



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1° de febrero de 2023.

**ACTA N° 1**

**RES. N° 153/023**

**EXP. 2022-25-5-009777**

SCM/SG

**VISTO:** el Objetivo Estratégico 5.3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 del Consejo de Formación en Educación dirigido a aprobar nuevos planes de formación inicial en educación que favorezca el tránsito de los estudiantes en la perspectiva de una formación de carácter universitario;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°45, Acta N°46 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Consejo de Formación en Educación (CFE) aprobó el documento "*Evaluación diagnóstica formativa para estudiantes de 1er año de Formación en Educación*", que luce a fs. 6 y 7 de obrados, y estableció que la prueba será de carácter censal, no eliminatoria y obligatoria para todos los estudiantes que aspiren a cursar primer año de cualquier carrera de grado del CFE, en el año 2023;

II) que asimismo encomendó a la Prof. Cristina Pippolo, de la Cátedra Libre de Integración Regional para la Cultura Escrita, y al Prof. Anatole Cruz, de la Cátedra Libre de Educación a Distancia, los aspectos relativos a su elaboración y coordinación operativa junto la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística (DIEE) del Consejo Directivo Central;

**CONSIDERANDO:** I) que este documento forma parte del conjunto de instrumentos que conforman la Transformación Curricular del Consejo de Formación en Educación, la cual, en armonía con la Transformación Curricular Integral de la Educación Obligatoria, conforma la gran apuesta para el cambio de la educación en nuestro país, persiguiendo el objetivo de una educación con foco en el estudiante, equitativa e innovadora que, adaptada al siglo XXI, genere aprendizajes de calidad para toda la vida, resultando indispensable para ello el rol del docente;

II) que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente tomar conocimiento de lo dispuesto por el subsistema educativo y encomendar a la DIEE los aspectos relativos a la elaboración de la referida evaluación en coordinación operativa con el Prof. Anatole Cruz y la Prof. Cristina Pippolo del CFE;


**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

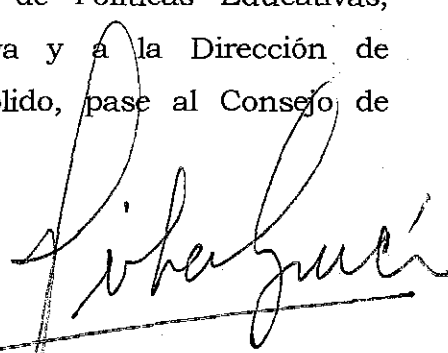
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°45, Acta N°46 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Consejo de Formación en Educación (CFE), por lo cual aprueba el documento: *"Evaluación diagnóstica formativa para estudiantes de 1er año de Formación en Educación"*, la cual luce de fs. 6 y 7 de obrados y forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística la coordinación operativa de la evaluación con el Prof. Anatole Cruz y la Prof. Cristina Pippolo del Consejo de Formación en Educación.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística. Cumplido, pase al Consejo de Formación en Educación a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN